



ACTA N° 007-2015-MPMC-J/CM VII- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA
MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Juanjuí, a los once días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las seis de la tarde, se reunieron en el despacho de la alcaldía de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, ubicado en el Segundo Piso, del Jirón Miguel Grau N° 337 de esta ciudad, el Alcalde Provincial Sr. José, PÉREZ SILVA, y los señores Regidores Provinciales de Mariscal Cáceres, a fin de celebrar la sesión extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy.

La sesión es presidida por el Alcalde Sr. José, PÉREZ SILVA, y asistida por el Secretario General Abg. Rubén Katary, SAMAMÉ VELA, quien procede a tomar lista de concurrencia conforme a lo dispuesto por el Presidente del Concejo Municipal.

Luego de haber tomado lista de concurrencia se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores: Arístides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Se deja constancia que el Sr. Reg. Roberto Carlos Panduro Saavedra, se encuentra en comisión de servicio en la ciudad de Lima, por los días 10, 11 y 12 de marzo de 2015.

Verificándose que existe quorum reglamentario, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde José, PÉREZ SILVA, declara abierta la sesión y dispone la actuación de la agenda.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR:

El Sr. Alcalde José Pérez Silva, puso a consideración de los Srs. regidores y regidoras el acta de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 24 de febrero de 2015, para las observaciones que hubiere lugar.

Transcurrido el tiempo necesario, la misma que es observada por el regidor Pascual del Águila Ruiz, manifestando que la entrega de la obra es en relación a la I.E. Carlos Wiese, mas no de la I.E. La Inmaculada.

El Secretario General, Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Alguna otra observación al acta del día 24 de febrero, a parte del regidor Del Águila.

El Secretario General, Abg. Rubén K. Samamé Vela, manifiesta: Sr. Regidor Pascual del Águila Ruiz, ninguna otra observación, para la firma."

No existiendo más observaciones, el acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 24 de febrero de 2015, fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Concejo Municipal.



2.- ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO: Aprobación de la Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres para el Ejercicio Fiscal - 2015.-

El CPC Amancio Ruiz Saldaña; señala: Señor Alcalde solicito que esté presente el Administrador y el Sr. Juan Carlos, para la sustentación adicional de los informes, como Uds. Saben señores regidores, Juanjuí se encuentra en estado de emergencia por el desborde de los ríos Huallaga y Huayabamba, en mérito al D.S. N° 007-2015-PCM, del 28 de enero de 2015, posteriormente da lectura al informe presentado en Gerencia Municipal, señores del Concejo sugiero acuerdo de concejo para modificar el presupuesto y garantizar la cancelación de la maquinaria pesada adquirida, por lo que, solicito se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 044-2015-MPMC-J/CM, del 06 de febrero de 2015 y así proceder a la certificación presupuestal. Señor Alcalde estos documentos se insertan en el sistema, por lo que, se solicita en comuna modificar el presupuesto.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Alguna opinión Sres. Regidores.

El Secretario General Abg. Rubén K. Samamé Vela, señala: Ninguna Sr. Alcalde.

El Lic. Adm. Segundo Hipólito Saldaña Pérez, señala: Señores regidores nos falta solo la certificación presupuestaria, lo único que estamos solicitando al concejo es la autorización de la modificación presupuestal, para cumplir con el D.S N° 007-2015-PCM, ya que es la única herramienta que nos falta, es la aprobación correspondiente.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, refiere: Alguna observación o intervención de la comuna.

La regidora Sheila Solano Reátegui, señala: Señor Alcalde, el pedido del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, es que se deje sin efecto un acuerdo de concejo o la modificación presupuestaria, ya que dejar sin efecto un acuerdo de concejo en esta sesión extraordinaria, estaríamos fuera de plazo, nuevamente reitero señor Alcalde, sr. Gerente Municipal que las cosas se haga conforme a ley, soy parte de su equipo, pero para trabajar bien, sabemos que la ley es clara, todos somos responsables en nuestras decisiones, en tal sentido, solicita a los regidores que sustenten del porqué de su votación, seamos un equipo. Las acciones o los acuerdos que se tienen que tomar de acuerdo a la Ley Orgánica de las Municipalidades.

El Asesor Legal Interno, Dr. Juan Arévalo Alvarado, manifiesta: Señores del Concejo lo que solicita el Gerente de Planeamiento y Presupuesto - OPP, es la modificación del presupuesto, más no el dejar sin efecto el acuerdo de concejo N° 044-2015, ese es otro tema.



Secretaría General Municipal

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, señala: Señores del Concejo se debe ser la modificación presupuestal, para la cancelación inmediata de la adquisición de maquinaria y vehículos pesados.

El CPC Amancio Ruiz Saldaña, señala: Es la modificación presupuestal, ya que se tiene que atender la emergencia, las acciones que se deben tomar debe ser en forma coordinada.

El regidor Pedro Torres Vásquez, interviene: Señor Alcalde, señores regidores, y todos los presente, un saludo cordial y fraterno, de acuerdo a la Ley de Municipalidades en su Art. 9° (da lectura a la norma, queda grabado en audio), también es cierto que la literatura es para persuadir al público, quien les habla en ningún momento está en contra de las gestiones de parte del Sr. Alcalde, al contrario le felicito al Sr. Alcalde, por su gestión, estamos para apoyar lo que se viene realizando o ejecutando, actualmente estamos afrontando una situación muy difícil, he sido bien claro y lo reitero, cuando se manifestó la compra de maquinaria, hasta ahora no estoy de acuerdo de como se está llevando la adquisición, se debe dar un lineamiento, en búsqueda de la transparencia, en ese sentido, esta compra de maquinaria la que motiva es el incremento del presupuesto, justamente porque no se ha tomado las acciones respectivas de acción, la ley de emergencia hay que obviar muchas cosas, pero conforme a ley. Nosotros, mejor dicho el que le habla, no conoce el informe técnico ni el informe legal, ya que son requisitos previos para la adquisición de la maquinaria, sin embargo no los hay.

Todas estas situaciones generalmente se han dado conocer en su oportunidad, a la fecha se está cuestionando en el municipio, no conozco estos trámites, por tanto, no puedo opinar en el fondo, se está queriendo regularizar, ya cuando las cosas están muy mal, por tanto, mantengo mi abstención, pidiendo que este trabajo sea más claro, hemos solicitado las facturas, ya han pasado más de cinco días, y hasta ahora no nos han proporcionado los documentos solicitados, y lo seguro es porque no hay facturas, y da a entender que no se ha cancelado.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, señala: Son grandes las ideas, nosotros estamos mirando a la persona, aquí no hay hipocresía, tenemos transparencia porque estamos llevando las cosas conforme a ley, ahora al momento de tomar la decisión, en sesión de concejo, toman los pasos a seguir la administración de la Municipalidad, aquel día que nos hicieron entrega de la maquinaria, llamamos a la Fiscalía, a la Policía Nacional del Perú, al Notario, y a dos peritos, a efectos de verificar el buen funcionamiento de la maquinaria pesada adquirida, hemos dado la recepción conforme a ley, ahora estamos capacitando a los choferes, por el espacio de 15 días para dar por



Secretaría General Municipal

aprobado la compra, con el informe técnico, el informe legal, y todos los informes que sean necesarios de los gerentes de confianza.

Señores miembros del Concejo, se está regularizando conforme a ley, la gente dice afuera muchas cosas, es una información incierta, nosotros no somos culpables de los comentarios, estamos haciendo de lo mejor esta gestión, y tratando de hacer lo más junto, para salir de esta desgracia, si nosotros hemos jurado para defender al pueblo, hagámoslo, les pido señores regidores, los técnicos están haciendo el trabajo, han expuesto concretamente, les pido disculpa si Uds. creen que estoy escondiendo algo, tenemos una trayectoria limpia, defendamos a nuestro pueblo con la verdad, tenemos la suerte de tener en la comuna a dos abogados, apliquen la ley, por esto les pido en esta tarde, aprobemos la modificación presupuestaria, para seguir avanzando en esta gestión.

Si Uds. Señores regidores piensan que estamos divididos, entonces dejo en sus manos para tratar de hacer las cosas de otra forma, pero debemos tener la aprobación de la comuna, en relación a la modificación presupuestal.

El regidor Aristides Mejía Cercado, señala: En cuanto a la modificación del presupuesto, se debe trabajar con proyectos, no sabemos que ha informado Defensa Civil, ni el Asesor Legal, por tanto, no apruebo la modificación, por cuanto no se tiene a la mano los informes, en base a que será la decisión, no hay proyectos previos, ni muchos menos presentados a la comuna, para analizar y posterior presentación para la votación.

El regidor Pascual del Águila Ruiz, señala: Señor Alcalde con los saludos correspondientes a todos los presentes, quiero partir de algo, señores estamos aquí por el pueblo, particularmente no me considero una persona erudita, los profesionales están en su área, hay una salida, coordinando se da solución a los problemas, particularmente estoy siguiendo de cerca a la gestión, conozco los informes ya que estuve en el lugar de los hechos, en base de los informes legales, estoy de acuerdo con la modificación del presupuesto, y que se gestione de lo más mejor para el pueblo, a que quiero llegar con esto, que estoy de acuerdo que los gerentes de confianza, nos apoyen en la gestión con los informes detallados.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, señala: Alguna otra intervención.

El regidor Heberto Ruiz Saldaña, señala: Estoy de acuerdo con la modificación presupuestaria, siempre y cuando se levanten las observaciones dadas por el regidor Pedro Torres Vásquez.

La regidora Blanca Margarita Linares Gonzales, señala: Señor Alcalde, habiendo escuchado el sustento de los especialistas y estando dentro de la ley, apoyo la modificación presupuestal.



Secretaría General Municipal

La regidora *María Luisa Salas Pérez*, señala: Señor Alcalde, estoy de acuerdo con la modificación del presupuesto, de acuerdo a los informes de los Gerentes, por ser claros y concisos en sus conclusiones.

El regidor *Oscar Fernández Vargas*, señala: Señor Alcalde, tiene Ud. mucho interés en que esta gestión se lleve de la mejor forma, y eso es muy bueno, sin embargo no se tiene los informes previos, en tal sentido, me abstengo, por cuanto falta mayor asesoramiento.

La regidora *Sheila Solano Reátegui*, señala: Señor Alcalde no estoy en contra de la gestión, sino que se haga bien las cosas, en merito a las leyes, en esta oportunidad pido al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, que detalle si es la modificación presupuestal, lo que se solicita a la comuna, entonces si es así, no estoy de acuerdo.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José Pérez Silva, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar la modificación presupuestal.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 05.- Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, José Pérez Silva.

Votos en contra: 03.- Arístides Mejía Cercado, Pedro Torres Vásquez, y Sheila Solano Reátegui.

Abstenciones: 1.- Oscar Fernández Vargas.

ACUERDO N° 087-2015-MPMC-JI-CM:

Por MAYORÍA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres para el Ejercicio Fiscal - 2015, según el Informe N° 022-2015-OPP-MPMC-J, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

SEGUNDO.- AUTORIZAR al Alcalde Provincial implementar las acciones administrativas para afrontar el estado de emergencia.

TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo y a la Secretaría General su notificación.

CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General COMUNICAR con una copia del presente acuerdo a Alcaldía, a Sala de Regidores, a Gerencia Municipal, a Oficina de Asesoría Jurídica, a Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a Gerencia de



Secretaría General Municipal

Administración y Finanzas, para su registro, control y fiel cumplimiento; y a la Oficina de Imagen Institucional y Oficina de Informática y Sistemas, para su difusión en el Portal Web.

ASUNTO SEGUNDO: Aprobación de la Ordenanza que modifica el TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012 aprobado por Ordenanza N° 045-2012-MPMC-J, en relación a los 11 Ítems observados por la Comisión Regional del Instituto Nacional de Defensa De La Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI de San Martín.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Asesor Legal Interno Dr. Juan Arévalo Alvarado, señala: Expone los motivos por el cual debe ser aprobado la Ordenanza N° 002-2015-MPMC-J.

Luego que los miembros del Concejo Municipal debatieron el asunto, formulando preguntas, absolviendo éstas y propiciando opiniones, el señor Alcalde José PÉREZ SILVA, invocó la votación del asunto manifestando que levanten la mano los regidores que estuvieran de acuerdo en aprobar la ordenanza municipal que modifica el TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012 aprobado por Ordenanza N° 045-2012-MPMC-J, en relación a los 11 Ítems observados por la Comisión Regional del Instituto Nacional de Defensa De La Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI de San Martín.

VOTACIÓN:

Votos a favor: 08.- Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

ACUERDO N° 088-2015-MPMC-J/-CM:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, determina el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR la Ordenanza Municipal que modifica el TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2012 aprobado por Ordenanza N° 045-2012-MPMC-J, en relación a los 11 Ítems observados por la Comisión Regional del Instituto Nacional de Defensa De La Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI de San Martín.





Secretaría General Municipal

TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Asesoría Legal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, la implementación y cumplimiento de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo.

CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General COMUNICAR con una copia del presente acuerdo a Alcaldía, a Sala de Regidores, a Gerencia Municipal, a Oficina de Asesoría Jurídica, para su registro, control y fiel cumplimiento; y a la Oficina de Imagen Institucional y Oficina de Informática y Sistemas, para su difusión en el Portal Web.

El Secretario General Abg. Rubén Katary, Samamé Vela, manifiesta: "No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 8.15 pm. El Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, da por concluida la sesión, Juanjuí miércoles 11 de marzo de 2015.




Reg. Aristides Mejía Cercado
DNI N°.....00966562.....


Reg. Pascual Del Águila Ruiz
DNI N°.....00080590.....


Reg. María Luisa Salas Pérez
DNI N°.....01002450.....


Reg. Héberth Ruiz Saldaña
DNI N°.....00964191.....


Reg. Blanca Margarita Linares Gonzales
DNI N°.....18179404.....


Reg. Sheila Solano Reátegui
DNI N°.....00969574.....


Reg. Oscar Fernández Vargas
DNI N°.....27717954.....


Reg. Pedro Torres Vásquez
DNI N°.....00965410.....


Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
José Pérez Silva
ALCALDE


Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
Abg. Rubén Katary Samamé Vela
SECRETARIO GENERAL
DNI: 91105988